



CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 17 de abril de 2013 (18.04)  
(OR. fr)

---

Expediente interinstitucional:  
2011/0156 (COD)

---

8351/1/13  
REV 1

CODEC 783  
DENLEG 33  
AGRI 235  
SAN 122  
OC 201

**NOTA PUNTO "I/A"**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: COREPER/CONSEJO

---

Asunto: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad, los alimentos para usos médicos especiales y los sustitutivos de la dieta completa para el control de peso y por la que se derogan la Directiva 92/52/CEE del Consejo, las Directivas 96/8/CE, 1999/21/CE, 2006/125/CE y 2006/141/CE de la Comisión, la Directiva 2009/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE) n.º 41/2009 y (CE) n.º 953/2009 de la Comisión (**primera lectura**)

- Adopción

a) de la posición del Consejo

b) de la exposición de motivos del Consejo

**ORIENTACIONES COMUNES**

**Fin del plazo de consultas para Croacia: 19.4.2013**

---

1. El 24 de junio de 2011, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia<sup>1</sup>, basada en el artículo 114 del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 26 de octubre de 2011<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> doc. 12099/11.

<sup>2</sup> DO C 24 de 28/01/2012, p. 119.

3. El Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura el 14 de junio de 2012<sup>1</sup>.
4. En su sesión n.º 3213 de 20 de diciembre de 2012, el Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía alcanzó un acuerdo político sobre la posición del Consejo en primera lectura relativa a la Decisión de referencia<sup>2</sup>.
5. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
  - adopte, como punto "A" del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 5394/13 y la exposición de motivos que figura en el documento 5394/13 ADD 1 REV 1, con el voto en contra de la Delegación alemana y la abstención de la Delegación británica;
  - decida hacer constar en el acta de dicha sesión las declaraciones que figuran en la adenda de la presente nota.

---

<sup>1</sup> doc. 11133/12.

<sup>2</sup> De conformidad con la carta de 18 de diciembre de 2012, dirigida al Presidente del Coreper por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo, el Parlamento Europeo debería aprobar sin enmiendas la posición del Consejo en primera lectura en el momento de su segunda lectura.